



República Bolivariana de Venezuela
Consulado General en Madrid

SOLICITUD DE CARTA DE SOLTERÍA

SOLICITANTE

C.I.	
Nombres	
Apellidos	

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA EN ESPAÑA

Código Postal		Ciudad		Comunidad Autónoma	

SOLICITUD PARA LOS FINES:

Matrimonio		Otros, especifique:
Unión de Parejas de Hecho		

OTROS DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento	
Lugar de Nacimiento	
País de Nacimiento	
Nombres y Apellidos del Padre	
Nombres y Apellidos del Madre	

TESTIGOS (Dos (2) testigos venezolanos, no pueden ser familiares)

Testigo 1	Cédula Identidad	
	Nombres	
	Apellidos	
Testigo 2	Cédula Identidad	
	Nombres	
	Apellidos	

La **Carta de Soltería** es un documento a través del cual el Consulado deja constancia de la declaración de dos (2) testigos venezolanos, que no son familiares del interesado, y que dan fe de que el solicitante es soltero o soltera y no posee impedimento para contraer matrimonio o registrar uniones de hecho.

El interesado debe presentar con la solicitud:

Originales.

- ☐ Copia legible de su:
 - o Cédula de identidad,
 - o Pasaporte (solo la hoja con sus datos personales) y
 - o Partida de nacimiento (no necesita estar apostillada).
 - o Registro Consular **actualizado**.
- ☐ Copia legibles de la cédula de identidad de dos (02) testigos **VENEZOLANOS**, mayores de edad, **NO FAMILIARES**.
- ☐ Este trámite tiene un costo en tasas consulares de **cincuenta euros (50 €)**